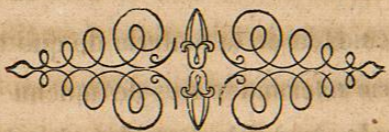


mía para proveerlos de víveres, útiles, y hacerles reparaciones.

Concluiré esta parte de mi escrito, diciendo, que no me he hecho cargo de las reformas que requieren los ramos en particular, porque esto importan en mi juicio medidas que no están de acuerdo con el carácter que adopté en esta parte de mi obra, así es que me he contentado con copiar en el apéndice la iniciativa del Sr. Gutierrez respecto á cabotage, iniciativa cuya adopción me parece urgente, esencialmente por el vuelo que va tomando y ha de tomar mas cada dia este comercio en nuestras costas del Pacífico, y porque la organizacion, ó mejor dicho, el descuido en que se hallan hoy las aduanas abiertas á este comercio, no acarrea sino perjuicios muy trascendentales al erario y al comercio de buena fé.



CAPITULO DECIMO.

REFORMAS RADICALES.

EN todos tiempos los economistas europeos han considerado las aduanas como un resto de la barbárie feudal y de la codicia de los gobiernos, incompatibles con los adelantos de las sociedades. Dujardin las consideraba como el medio mas eficaz para aislar á los pueblos retardando su civilizacion y empobreciéndolos, hace el autor la apología del contrabando como reparador de esos males y como precursor de las reformas benéficas en pro del comercio libre.

Miéntas se consideraron á las aduanas como un simple impuesto, no solo no tuvieron defensores, sino que en los mismos tiempos del feudalismo encontraron acérrimos enemigos, como lo prueba Bargemont en el primer tomo de su Economía política;

pero luego que se les dió el carácter de protectoras de la industria nacional, el sistema prohibitivo encontró apologistas, y las creces de la Francia en tiempo de Colbert se citan como la justificación de aquel sistema.

Blanqui (1), sin embargo, prueba que es un error atribuir á Colbert el sistema restrictivo, y cita el plan en su conjunto que se propuso este sábio ministro para reparar las fuerzas abatidas de la Francia, y ponerla en aptitud de que compitiese su industria en sus propios mercados con la estrangera.

Cuando se ecsaminan con detenimiento los trabajos financieros de Colbert, se persuade uno que lo que hizo fué adoptar un sistema adecuado á las circunstancias en que la Francia se encontraba (y este fué el gran secreto de su talento), pero siempre con las ideas mas liberales para el porvenir. En resúmen, el pensamiento de Colbert lo espresa él mismo en estos términos en una de sus esposiciones dirigidas al rey: "*Reducir los derechos de esportacion de los productos y manufacturas del reino: Diminuir los derechos de importacion á todos los efectos útiles á las fábricas, y gravar por la elevacion de derechos los productos de las manufacturas estrangeras.*" Pero Colbert supo enlazar este sistema con la proteccion decidida que daba á la marina, y con romper las trabas todas que tenia el comercio en el interior del pais. Además, sometió á los industriales á reglamentos severísimos, y la pena del poste para los atrasados prueba que no quiso formar con la contribucion pública un premio á la pereza y á la codicia ciega de los fabricantes.

Garmer (2), y sobre todo, Florez Estrada, en el segundo to-

(1) Tomo 1.º, pág. 362 y siguientes.

(2) Pág. 408 y siguientes.

mo de su obra, combaten con las razones mas victoriosas ese sistema de restriccion, ampliando la disyuntiva que habia establecido uno de los mas antiguos escritores de ese género: "O la industria es vigorosa y espontánea, y entonces no necesita proteccion; ó no lo es, y entonces no se le debe dar."

Pero ni los escritores que adoptan como doctrinas la vehemente filípica de M. D'Hauterive contra las aduanas y el sistema restrictivo convienen en que se pueden abolir de un golpe, y el ilustre Droz (1) está en este particular con la opinion de Say, que dice: "Los Estados sujetos á las aduanas, son como los enfermos que no pueden curarse sino con lentitud."

Foucard (2), con su maestría característica, encierra la cuestion en estos términos:

"Dos sistemas absolutos se han sostenido sobre esta materia: el sistema de una prohibicion completa, y el de una libertad ilimitada.

"El sistema prohibitivo, que acabaria por aislar completamente á una nacion de todas las otras para hacerla producir todo aquello de que tuviera necesidad bajo pretexto de sustraerla del influjo estrangero, y de que ella sola recogiera la ventaja de proveerse; este sistema insensato es imposible, y jamás ha ecsistido.

"Una nacion que obrara así locamente, se agotaria en esfuerzos impotentes para aclimatar las producciones del Mediodía bajo el cielo del Norte, y las del Norte bajo el cielo del Mediodía: descuidaria lo que podria y debia hacer, para producir malo y caro lo que otros le darian en abundancia y á vil precio; encontraria al fin en este aislamiento completo, en esta interrupcion

(1) Pág. 163 y siguientes.

(2) Tom. 2.º, pág. 200. y siguientes.

de las relaciones humanas, la ignorancia y la infelicidad. Este sistema ha sido siempre tenazmente desaprobado por todos los gobiernos.”

“En cuanto al sistema opuesto, el de una libertad de cambio ilimitada, es tan quimérica como la opuesta y fecunda en los mismos resultados. El principio de este sistema es no hacer lo que podríamos mejor que otros, abandonar toda producción que el extranjero produjese mas barata, y procurársela por el comercio. Si este sistema se llevara á la ecsageración, resultaria que una nacion apénas podria cultivar una ó dos industrias, que nunca haria ninguna conquista industrial, porque nunca trataria de producir lo que otros hacen mejor que ella. Agreguemos á esto que la nacion que adoptara semejante sistema se pondria á merced del extranjero, y en un caso de guerra tal vez repentinamente se encontraria privada de las cosas de primera necesidad. Es necesario combinar la legislacion relacionándola con la importacion y la esportacion, de modo que favorezca la industria nacional, sin privar completamente á la sociedad de los productos de las naciones extranjeras y de las ventajas de un cambio recíproco.”

Siguiendo estas tan sanas cuanto conciliadoras doctrinas, es indispensable convencerse de que las aduanas marítimas no pueden abolirse, y puesto que es forzosa su ecsistencia, el talento consiste en hacerlas servir convenientemente como renta, y con su objeto económico político: como renta procurando sus creces sin perjuicio de los ramos de la producción y del comercio: como protectoras, indagando positivamente cuáles son los ramos de industria nacional que se han desarrollado ó que tienen elementos propios para hacerlo, porque como dice Florez Estrada:

“El gobierno que prohíbe la introduccion de alguna manufac-

tura extranjera, establece un monopolio indirecto en favor de los que fabrican la mercancía que prohíbe, ú otra que la sustituye, pues impide la concurrencia de los productores extranjeros en perjuicio de los consumidores nacionales. Aunque, como dicen Ricardo y Mill, los productores indígenas de la mercancía prohibida, no sacan de su capital mayores utilidades que las ordinarias que se obtienen del que se emplea en cualquier otro ramo de industria, pues á no ser así concurrirían á producirla otros individuos del pais, sin embargo, el gobierno, impidiendo que los consumidores la obtengan por medio de la industria comercial, por la que la comprarían mas barata que la producida en las fábricas nacionales, hace que suba su precio natural. Causa un perjuicio á los consumidores, sin que al fabricante indígena le resulte mas utilidad que la que sacaría de su capital, si lo emplease, no en aquel mismo ramo de industria, sino en otro cualquiera análogo á las facultades productivas del pais. Los males que ocasiona toda prohibicion, son hacer subir el precio real y el convencional del género, y hacer que una parte del trabajo y del capital del pais se emplee menos productivamente de lo que se pudiera y debiera emplear, pues aunque por estos medios artificiales se logra tener un producto nacional que no se tenia, es á costa de mayor trabajo que el que se necesitaria para tener otro producto natural que dar en trueque del extranjero.”

“Siempre que por una medida legislativa se haga que el capital vaya á canales de producción á que no iria, bien se dirija la medida á prohibir la esportacion de los productos nacionales, ó la importacion de los extranjeros, ó á no permitir su venta, sino á determinados cuerpos ó individuos, ó á recargarlos con derechos, el resultado es disminuirse la cantidad de los productos, y

subir el precio de las mercancías, males uno y otro á cual de mas consideracion.»

El abandono de esta indagacion ha hecho las regulaciones de los aranceles en extremo arbitrarias; y por mas que se diga lo contrario, el ramo de aduanas no se ha considerado sino en su relacion con los ingresos de las arcas públicas.

Ahora, considerando despreocupadamente la cuestion. ¿Cuáles son los ramos de nuestra riqueza que se perjudicarian por la concurrencia estrangera? ¿Serian los correspondientes á la industria fabril? ¿Es esta una industria espontánea, cuando necesita un auxilio constante del gobierno? ¿Se puede y se debe llamar una industria nacional?

En cuanto á la industria agrícola, ¿cuáles son los ramos que se perjudicarian en el estado actual de las cosas? Ciertamente á esta pregunta no se puede dar una contestacion satisfactoria; y cuando tratemos de los aranceles, esplayaré esta opinion, así como las modificaciones económico-políticas sobre los cambios con metales preciosos, por nuestras circunstancias peculiares. Así pues, el pensamiento dominante de nuestros gobiernos debe ser que llenen su objeto las aduanas marítimas, ya como renta, ya como protectoras de la industria y de la agricultura, ya como medios políticos para proteger nuestras relaciones por medio de los intereses, con naciones á quienes debemos llamar verdaderamente amigas, y cuyo comercio no sea para nosotros un amago á la independencia, y un motivo de abatimiento y de degradacion por la política con que calculan el aniquilamiento ó la paralización de nuestros elementos productores.

Cualquiera sistema de aduanas será de todo punto ineficáz, si no se adopta un plan detenido, previsor, sábio y adecuado para la seguridad de nuestras fronteras.

En este punto se debe lamentar como una calamidad de irreparables consecuencias, la destruccion de los presidios y el abandono de sus máximas sapientísimas, contenidas en sus reglamentos.

Recorriéndolos se ve que no se trataba en ellos de la organizacion de la fuerza brutal para aniquilar á los salvages, su objeto eminentemente civilizador y político, tendia á la realizacion del sueño del Dr. Mora, de una muralla de poblaciones de un tipo puramente mexicano, que fueran á la vez el escudo de la independencia, y un elemento de prosperidad para la nacion entera: los que deseen adquirir detalles sobre este particular, pueden ver el interesante opúsculo escrito por D. Ignacio Zúñiga en 29 de Octubre de 1835, que analiza la organizacion de los presidios en la frontera de Sonora, y propone medios para atender á sus necesidades, adaptables aun hoy con muy ligeras variaciones.

El Sr. Arista, tiene el honor de haber procurado llenar el vacio que dejaron los presidios, conforme á las necesidades de la época, por medio de las colonias militares. Es necesario, pues, que éstas, ademas de puntos de defensa y de sitios de soldados agricultores, que alternen en sus trabajos de labranza y sus fatigas de guerra, sean las simientes de poblaciones mexicanas, por medio de una bien meditada ley agraria, y las atalayas fiscales ó sitios desde donde las aduanas fronterizas combinen las operaciones de los contra-resguardos, para perseguir con verdadera eficacia el fraude.

En este plan deberia entrar el restablecimiento de las Misiones, es decir, la concurrencia del clero á las mejoras sociales, y nunca mas que hoy se puede efectuar esta reforma que está á la cabeza de él un Prelado que prácticamente conoce las necesidades de aquellos pueblos, y que por su ilustracion debe estar con-